



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
SCRD  
Código GPL



20177000069333

Fecha: 2017-05-12 13:01

Asunto: Resolución no. 239 de 12 de may  
> Destinatario: Yaneth suarez acero subsecretaría de go  
> Destino: 7001 Anexos:  
Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

**RESOLUCIÓN No. 239. 2 MAY 2017**

**"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrá a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de las becas "Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura" y "Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".**

**LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

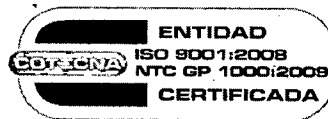
**CONSIDERANDO QUE:**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de sus lineamientos de fomento desarrolla el Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para reconocer a los gestores culturales, a los profesionales de la cultura, el arte, el deporte y el patrimonio, a las agrupaciones y entidades de Bogotá; y fomentar las propuestas en las artes, las prácticas culturales, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación.

Este Despacho mediante Resolución 91 del 20 de febrero de 2017 ordenó la apertura de las Convocatorias 2017 del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría.

En dicha convocatoria se encuentran las becas:

1. Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura con el siguiente objeto: "En el marco del Plan de Lectura y Escritura Leer es volar, la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, ofrece 8 estímulos a proyectos de lectura y/o escritura que promuevan la apropiación de la cultura escrita, así como la circulación de libros y autores en localidades, territorios o espacios que no cuenten con fácil acceso a la oferta cultural y/o dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 239 12 MAY 2017

**"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrá a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de las becas "Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura" y "Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".**

2. Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura con el siguiente objeto: "Atendiendo a las metas y objetivos del Plan Distrital de Lectura y Escritura Leer es volar, esta convocatoria está dirigida a espacios comunitarios de lectura con o sin personería jurídica. Otorga colecciones a proyectos de acceso y circulación del libro dirigidos a grupos poblacionales específicos y de especial relevancia en la localidad impactada. El mecanismo para las compras de las colecciones de los proyectos ganadores se hará de manera concertada entre la Dirección de Lectura y Bibliotecas y los ganadores. Para tal labor se creará un comité que asesorará la selección y aprobará las compras.

Para la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de las becas "Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura" y "Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura" se establece en las condiciones generales del Programa numeral 7.1. "Jurados" que se designará un número impar de expertos externos quienes en esta calidad evaluarán las mismas.

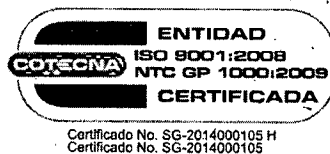
Para la selección de Jurados, el sector Cultura, Recreación y Deporte cuenta con un Banco Sectorial de Hojas de Vida, constituido mediante Resolución No. 185 del 7 de mayo del 2013, cuya información se ha ido ampliando y actualizando de manera permanente.

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 696 del 3 de septiembre de 2013, se conformó el comité que definirá los perfiles y seleccionará los jurados, el cual quedó integrado por la Directora de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, un (1) profesional especializado de la misma dependencia y un (1) profesional especializado de la Dirección de Fomento.

El comité encargado de seleccionar los jurados de las becas "Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura" y "Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura" definió el perfil,

Página 2 de 7  
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 239. 2 MAY 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrá a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de las becas “Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura” y “Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

condiciones de selección y el valor del estímulo a otorgar según consta en el acta del 3 de mayo de 2017, radicada en la herramienta de Orfeo con el No. 20172200064133.

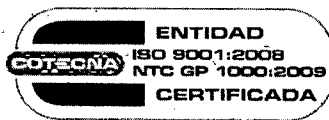
Según el, acta los perfiles de los jurados para evaluar las Becas y el valor de los estímulos a otorgar quedaron establecidos así:

CONCURSO	PERFIL	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
Beca Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura y Beca Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura.	Título profesional en núcleo básico del conocimiento en educación, antropología, comunicación social, lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, con experiencia de tres (3) años en proyectos con comunidades, relacionados de manera específica con el fomento del libro y la lectura; o experiencia de tres (3) años en el campo editorial y del mercado de libro.	\$ 4.000.000 A c/u de los jurados

El valor del estímulo a otorgar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 85 del 9 de febrero de 2017, concepto presupuestal, “Lectura, escritura y redes del conocimiento” expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

Una vez definido el perfil de los jurados, criterios de evaluación y el valor del estímulo a otorgar, el comité realizó el análisis de diez (10) hojas de vida inscritas e incorporadas en el Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados y recomendó la selección de las siguientes personas:

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

Página 3 de 7  
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **239** 12 MAY 2017

**"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrá a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de las becas "Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura" y "Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".**

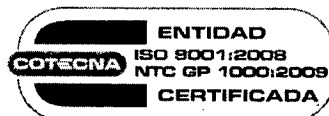
Nombre	Cédula	Puntuación
Adriana Carreño Castillo	52.474.338	95
Liliana Moreno Muñoz	52.109.973	95
Jael Stella Gómez Pinilla	39.685.485	95
Paola Patricia Pacanchique	52.777.757	85
Edwin Estrada	94.512.858	85
Javier Mahecha	79.455.798	85

Los tres primeros puntajes serán los designados como jurados y en caso de que éstos tengan algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndola aceptado no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se recomienda como jurados suplentes los dos puntajes siguientes que en caso de ser necesaria la designación de uno de ellas, ganará quien tenga mayor experiencia como jurado.

En consecuencia, este Despacho, mediante el presente Acto Administrativo, acogerá la recomendación del comité para la designación de los Jurados que tendrán a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de las becas "**Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura**" y "**Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura**" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Página 4 de 7  
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 239 [12 MAY 2017]

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrá a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de las becas “Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura” y “Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

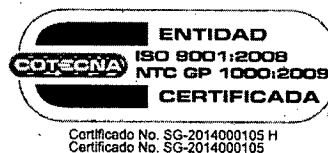
En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrá a cargo la evaluación de las propuesta inscritas y habilitadas de las becas **“Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura y Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura”** del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a las personas que se relacionan a continuación de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

CONCURSO	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Becas <i>Proyectos de Fomento a la lectura y/o la escritura y Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura</i>	Adriana Carreño Castillo	52.474.338
	Liliana Moreno Muñoz	52.109.973
	Jael Stella Gómez Pinilla	39.685.485

**PARÁGRAFO:** En caso de que uno de los jurados designados tenga algún inconveniente en aceptar la designación o habiéndose aceptado la designación no puedan culminar el proceso de evaluación de las propuestas, se designará a los suplentes según el criterio de evaluación establecidos para cada una de las becas, tal y cómo ya se ha descrito en esta resolución y se encuentra consignado en el acta de las Becas así:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **239** 12 MAY 2017

**"Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrá a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de las becas "Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura" y "Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura" del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".**

CONCURSO	JURADOS SUPLENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Becas <i>Proyectos de Fomento a la lectura y/o la escritura y Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura Locales</i>	Paola Patricia Pacanchique	52.777.757
	Edwin Estrada	94.512.858
	Javier Mahecha	79.455.798

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte efectuar el desembolso del estímulo a cada uno de los jurados principales, por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)**, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 85 del 9 de febrero de 2017, concepto presupuestal, **"Lectura, Escritura y Redes de Conocimiento"** expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tramitará el desembolso de los estímulos económicos a los jurados, previa expedición de la Certificación de Cumplimiento ordenada por la Directora de Lectura y Bibliotecas de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** El seguimiento a la ejecución de los deberes de los jurados estará a cargo de Paola Cárdenas, profesional especializado Dirección de Lectura y Bibliotecas o la persona que designe el (la) ordenador(a) del gasto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifica a través de la Dirección de Gestión Corporativa el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 239. 12 MAY 2017

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité para la designación de los jurados que tendrá a cargo la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas de las becas “Proyectos de Fomento a la lectura y la escritura” y “Colecciones para Espacios Comunitarios de Lectura” del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.**

**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a las Direcciones de: Fomento, Lectura y Bibliotecas, Gestión Corporativa; a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

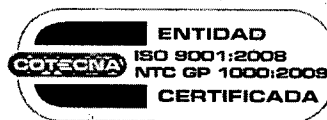
Dada en Bogotá, D.C., a los 12 MAY 2017

**YANETH SUÁREZ ACERO**  
Secretaria de Despacho (E)

Proyecto: Jacqueline González – Profesional Especializado – Dirección de Fomento  
Revisó: Martha Reyes Castillo – Profesional Especializado – Oficina Asesora de Jurídica  
Luz Marina Melo - Asesora de Despacho  
Aprobó: Francy Morales Acosta - Directora de Fomento  
María Leonor Villamizar - Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Página 7 de 7  
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**